



Puerto deportivo Marina de las Salinas, San Pedro del Pinatar

Solicitud de participación

4^a edición PREMIO DE FOTOGRAFÍA PUERTOS & LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Transportes
Dirección General de Transportes y Puertos



CAM
Caja Mediterráneo
OBRAS SOCIALES

Plazo de admisión hasta 15 septiembre 07

BASES

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes convoca la cuarta edición de su Premio de Fotografía "Puertos y Litoral de la Región de Murcia", de acuerdo con las siguientes bases:

PARTICIPANTES. Podrán concurrir a la convocatoria fotógrafos amateurs y profesionales, españoles o extranjeros.

OBJETIVOS. La presente edición tiene como tema de trabajo "Los Puertos y el Litoral de la Costa de la Región de Murcia".

MODALIDADES. Cada autor podrá concurrir presentando varias colecciones, y cada una de ellas, tendrá un mínimo de 3 obras y un máximo de 5. Todos los trabajos deberán ser originales, no premiados en ningún otro concurso y estar libres de derechos que puedan detentar terceros.

TÉCNICAS. La técnica podrá ser convencional, digital o mixta. Admitiéndose fotomontaje o fotocollage. Color o blanco y negro.

REQUISITOS: El tamaño de las imágenes será, como mínimo, de 30 x 40 cm. Las fotografías se presentarán montadas sobre una cartulina o passe-partout, de un tamaño máximo de 40 x 50 cm, no pudiendo superar éstas al tamaño de la cartulina.

INSCRIPCIÓN. Al dorso de todas las cartulinas o passe-partout deberá figurar la ficha de participación debidamente cumplimentada, conforme al modelo que figura en el Anexo I.

PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES. El plazo de admisión comenzará en la fecha de publicación de la presente convocatoria y finalizará el 15 de septiembre de 2007. Con posterioridad a dicho día, sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasellos evidencie que fueron depositados dentro del plazo.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes (Plaza Santoña, 6-30071.Murcia) o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

JURADO. Estará compuesto por el Excmo/a. Consejero/a de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en calidad de Presidente; el Ilmo/a Director/a General de Transportes y Puertos como Vicepresidente. Actuarán como vocales un representante de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y cuatro fotógrafos designados por los diarios regionales de la Comunidad Autónoma, actuando como secretario el Subdirector/a General de Transportes y Puertos. Su fallo será inapelable y se dará a conocer a los premiados y medios de comunicación durante el mes de octubre de 2007.

PREMIOS: Se establecen tres premios y diez accésit, con las siguientes dotaciones económicas:

Primer premio: 2.000 euros
Segundo premio: 1.000 euros
Tercer premios: 600 euros
Accésit: 200 euros (cada uno)

Estos premios, que estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes, podrán declararse desiertos. Las obras premiadas pasarán a formar parte de los fondos artísticos de la Consejería, quien se reserva el derecho de reproducción y difusión de las obras premiadas, con mención explícita de sus autores; pudiendo incorporarse éstas al catálogo de exposiciones itinerantes de la misma e igualmente podrán ser expuestas en el Salón Náutico de Barcelona 2007.

Las obras presentadas podrán ser exhibidas en la exposición que se organice por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

PROCEDIMIENTO. Las obras no premiadas podrán ser retiradas durante el mes de enero de 2008. Transcurrido dicho plazo, las no retiradas pasarán a formar parte de los fondos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

La Consejería pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad derivada de la pérdida o deterioro de las mismas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en la presente convocatoria supone la total aceptación de sus bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por el jurado.

Nombre_

Apellidos_

Dirección_

Población_

Código Postal_

Provincia_

Teléfono_

Título de la COLECCIÓN_

Título de la FOTOGRAFÍA_